

**ALISTAN EXTINCIÓN**

Sustituirá al Inai un órgano técnico, pero con autonomía

AUNQUE DESCARTÓ LA PERMANENCIA DEL INSTITUTO, Ricardo Monreal, líder de los diputados de Morena, abre la puerta a la reubicación de sus 816 empleados

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

El líder de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, adelantó que las funciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) serán sustituidas por una instancia técnica que tendrá autonomía.

Comentó que se buscará que cuente “con las características que la Constitución exige en el caso de transparencia”.

En entrevista, dijo también que esas particularidades están por definirse al tiempo que se prepara el régimen transitorio de la llamada reforma de simplificación administrativa.

El dictamen —aprobado en agosto por la pasada Legislatura y parte del llamado plan C que propuso el expresidente López Obrador— prevé la extinción del Inai, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

Ayer, al concluir una reunión privada con los cuatro comisionados del Inai,



Foto: Elizabeth Velázquez

Los comisionados del Inai Adrián Alcalá Méndez, Blanca Lilia Ibarra Cadena, el diputado Ricardo Monreal y las comisionadas Norma Julieta del Río Venegas y Josefina Román Vergara.

el también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) confirmó que el instituto habrá de desaparecer al aprobarse la reforma la próxima semana, en el pleno de San Lázaro.

¿Será un gobierno vigilándose a sí mismo?, se le preguntó.

“No, no. Tiene que tener autonomía. El órgano técnico que sirva para la transparencia tiene que ser un órgano técnico con autonomía”, respondió Monreal.

Se le cuestionó que, de acuerdo con el proyecto de dictamen, el Inai formará parte de la Secretaría de la Función Pública, que habrá de cambiarse por Secretaría



Hay órganos desconcentrados y descentralizados que tienen estas características para resultar confiables.”

**RICARDO MONREAL
ÁVILA**

COORDINADOR DE LOS
DIPUTADOS DE MORENA

Anticorrupción y de Buen Gobierno.

El líder parlamentario morenista

comentó que el organismo que absorberá esas funciones será “desconcentrado”.

Pero enseguida dijo reconoció que todavía “no sabemos” y que hay varios modelos de este tipo de instancias.

“Hay órganos desconcentrados y descentralizados que tienen estas características para resultar confiables”.

¿Entonces se podría crear una nueva instancia?, se le inquirió a Monreal.

“No lo sé, no quiero adelantarme, porque es parte del debate que tenemos”.

Lo único que saben, entonces, es que va a desaparecer, pero no saben cómo va a funcionar, nada más que va

a desaparecer, le cuestionó una periodista.

“No. Sí, sí sabemos cómo, lo dice la ley, pero no te lo puedo decir, porque estamos en el proceso de la revisión y de la negociación última con los diputados y los grupos parlamentarios”, reveló el líder de la mayoría.

Monreal se negó a reseñar las demandas que los cuatro comisionados del Inai le plantearon.

“Ellos están haciendo todo el esfuerzo para buscar la mejor forma de salir. Ellos me han hecho una serie de planteamientos, los voy a revisar como Poder Legislativo”, ofreció el morenista.

Interrogado respecto a si la permanencia del instituto aún es viable, Monreal respondió: “No creo que eso sea posible, pero sí los trabajadores, el régimen de transición, los propios derechos adquiridos; me dicen ellos son 816 trabajadores”.

¿Los van a reubicar en otras dependencias?, se le preguntó.

“Habría que buscar la forma. Ya sea que se trasladen a la institución que lo sustituirá en la función o bien está su retiro de acuerdo con la ley, pero tendrán opciones distintas. Eso lo tenemos que ver en los transitorios, es parte de lo que me plantearon (los comisionados)”, reseñó.



PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

Éstos son los ejes que deben regir al organismo de acceso a la información:



Certeza.



Legalidad.



Independencia.



Imparcialidad.



Eficacia.



Objetividad.



Profesionalismo.



Transparencia.



Máxima publicidad.